



Gerencia General
GG-N-1502-2022

10 de octubre de 2022

Licenciado *C-1445-22*

LUIS A. RAMÍREZ E.
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
E. S. D.

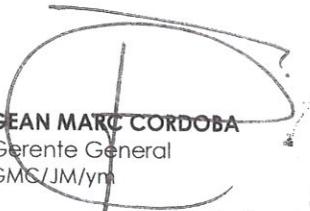
Respetado licenciado:

Por este medio, le extiendo un cordial saludo, a la vez le remito copias debidamente autenticadas de las Resoluciones de Junta Directiva aprobadas en sesión No. 5-2022 celebrada el 6 de octubre de 2022, donde se revolvió lo siguiente:

1. Resolución No. 5-3-2022: Por la cual se asigna en uso y administración, a título gratuito al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), el lote de terreno No.14-500, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en Villa Guadalupe, sector 14, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, con un área de terreno de 7,610.89m², por un término de 3 años.
2. Resolución No. 5-4-2022: Por la cual se asigna en uso y administración, a título gratuito al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), el polígono identificado como Globo A, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en el sector de Camino al Cielo, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, con una superficie de 7,656.14m², por un término de 3 años.

Quedo de usted, reiterándole la seguridad de nuestra estima y consideración.

Atentamente,


JEAN MARC CORDOBA
Gerente General
GMC/JM/ym

Edificio Balboa Point, Ave.Balboa y Calle 40, Apartado 0816-07474
Zona 5 de Panamá, República de Panamá.


REPUBLICA DE PANAMA / CONADES
Asesoria Legal
RECEBIDO
Fecha: 17/10/22
Hora: 2:48 PM
Firma: *Manuel*
CONADES
SECRETARIA EJECUTIVA
17 OCT 22 1:01 PM *Manuel*
17/10/22
2:48 PM

● (507) 502-0001

www.bhn.gob.pa

 @bhnpanama

REPÚBLICA DE PANAMÁ
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. 5-4-2022



Por la cual se asigna en uso y administración, a título gratuito al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), el polígono identificado como Globo A, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en el sector de Camino al Cielo, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, con una superficie de 7,656.14m², con un valor total aproximado de cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos balboas con noventa y seis centésimos (B/.489,992.96), por un término de 3 años.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
En pleno uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley 123 de 31 de diciembre de 2013, el Banco Hipotecario Nacional es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestaria y administrativa, y sujeta a las políticas de desarrollo económico y social del Estado, a la orientación del Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la fiscalización de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes en la República de Panamá;

Que el artículo 12 de la citada Ley 123 de 31 de diciembre de 2013, establece que el manejo, dirección y administración del Banco Hipotecario Nacional, estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General;

Que según el numeral 31, del artículo 18, de la Ley 123 de 31 de diciembre de 2013, corresponde a la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional, aprobar la asignación en uso y administración de los terrenos, propiedad del Banco, a favor de ministerios y/o entidades públicas;

Que el Banco Hipotecario Nacional es propietario del Globo A, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en el sector de Camino al Cielo, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá;

Que mediante nota CONADES-UCEP-SE-089-2022 de fecha 13 de julio de 2022, el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, solicitó el uso y administración del Globo A, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en el sector de Camino al Cielo, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, para el desarrollo del Proyecto denominado "Estudio, Diseño, Ampliación, Construcción y Rehabilitación de las Facilidades Deportivas e Infraestructuras Existentes en el Gimnasio Orlando Winter, ubicado en San Miguelito, provincia de Panamá";



Que el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), es una organización pública, que tiene como misión promover el desarrollo sostenible del país a través de la proposición de políticas públicas, gestión, coordinación y ejecución de acciones de inversión, que contribuyan al desarrollo humano para el mejoramiento de su calidad de vida.

Que mediante memorando No. UT-ARQ-M-216-2022, fechado 16 de septiembre de 2022, la Unidad Técnica del Banco Hipotecario Nacional, indicó que se trata del polígono identificado como Globo A, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en el sector de Camino al Cielo, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, propiedad del Banco Hipotecario Nacional, con un valor total aproximado de cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos balboas con noventa y seis centésimos (B/.489,992.96);

Por las consideraciones anteriores la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional,

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar en uso y administración, por un término de 3 años, al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), el polígono identificado como Globo A, perteneciente al Finca No.31615, Tomo 777, Folio 198, ubicada en el sector de Camino al Cielo, corregimiento de Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, con una superficie 7,656.14m², según plano No. 81004-87198, con un valor total aproximado de cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos balboas con noventa y seis centésimos (B/.489,992.96), propiedad del Banco Hipotecario Nacional, para el desarrollo del Proyecto denominado "Estudio, Diseño, Ampliación, Construcción y Rehabilitación de las Facilidades Deportivas e Infraestructuras Existentes en el Gimnasio Orlando Winter, ubicado en San Miguelito, provincia de Panamá";

SEGUNDO: La presente asignación en uso y administración, se encuentra sujeta a los siguientes términos y condiciones:

1. El uso del área asignada es con la finalidad que el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), desarrolle del Proyecto denominado "Estudio, Diseño, Ampliación, Construcción y Rehabilitación de las Facilidades Deportivas e Infraestructuras Existentes en el Gimnasio Orlando Winter, ubicado en San Miguelito, provincia de Panamá".
2. El uso o destino del bien asignado no podrá ser variado sin autorización previa y expresa de EL BANCO, de lo contrario, regresarán a su dominio.
3. CONADES, acepta recibir el bien asignado, en el estado físico en que se encuentra y podrá hacerle las modificaciones que sean necesarias para su adecuación al uso establecido, según su presupuesto.



4. CONADES, no podrá subarrendar todo o parte del área asignada, así como tampoco podrá ceder o traspasar su uso o administración, sin la previa y expresa autorización de El Banco.
5. CONADES, será responsable de los gastos por la adecuación y conexión de los servicios públicos o privados de energía eléctrica, suministro de agua potable y recolección de basura, así como del pago por el uso o consumo de estos o cualquier otro servicio público o privado que utilice.
6. CONADES, será responsable de la protección, habilitación, mantenimiento, ornato y aseo del área asignada, así como de las áreas verdes próximas al mismo.
7. CONADES, será responsable de la contratación de los seguros de incendio, explosión, terremoto, vendaval, relacionados con las mejoras que construye en el bien.
8. CONADES, exonerará a El Banco de toda responsabilidad por daños y perjuicios causados a terceras personas y/o a su bien, por las actividades que realice en el Bien asignado, correspondiéndole reparar los daños causados.

TERCERO: Advertir a la Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), que esta resolución, quedará resuelta o sin efecto jurídico de pleno derecho, en caso de incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones aquí establecidos, para lo cual bastará con la notificación.

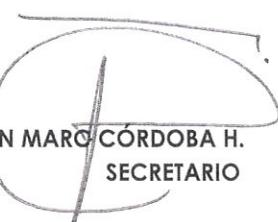
CUARTO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 123 de 31 de diciembre de 2013 y Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ROGELIO PAREDES RÓBLES
PRESIDENTE


GEAN MARC CÓRDOBA H.
SECRETARIO



FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2022.11.11 14:52:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

AnaFeliciaMedina No. 2150587

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 461229/2022 (0) DE FECHA 11/09/2022.

MINISTERIO DE AMBIENTE

CONADES

CONADES-UCEP-ALYADQ-423-2022

8 DE NOVIEMBRE DE 2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A04, FOLIO REAL N° 31615 (F)
BARRIADA DISTRITO ESPECIAL DE SAN MIGUELITO, CORREGIMIENTO AMELIA DENIS DE ICAZA, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 333 ha 8380 m² 64 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 61 ha 6015 m² 87.5 dm² CON UN VALOR DE QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO BALBOAS CON SEIS (B/.536,505.06) Y UN VALOR DEL TERRENO DE QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTINUEVE BALBOAS CON SETENTA (B/.541,029.70)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BANCO HIP. NAL. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES HIPOTECARIOS VIGENTES A LA FECHA.

LIMITACIONES DEL DOMINIO: WINSTON RÓDOLFO WELCH BUNDY, CON CEDULA 3-42-703 GERENTE GENERAL DEL BANCO HIP. NAL., MEDIANTE RESOLUCIÓN 43-95 DEL 8-8-95 DECLARA CONCEDER EL USO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN NUEVO VERANILLO, SECTOR 18 CORREGIMIENTO DE BELISARIO PORRAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROV. DE PMA UN ÁREA DE... 3,500 M² A FAVOR DE LA "ARQUIDIÓSESIS DE PANAMÁ", REPRESENTADA POR JOSE DIMAS CEDEÑO DELGADO, ARZOBISPO DE PANAMA; EL CUAL SERÁ UTILIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUIR LA PARROQUIA DE LA "MEDALLA MILAGROSA, CASA CURAL, CENTRO DE FORMACION Y OTROS AFINES ". INSCRITO EL 09/27/1995, 3719/241 EN LA ENTRADA 3719/241

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 247272/2017 (0) DE FECHA 06/13/2017 11:44:54 A. M.. REGISTRO JUICIO DE SUCESIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 300350/2019 (0) DE FECHA 08/02/2019 8:09:59 A. M. NOTARIA NO. 48 PANAMÁ. REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS

ENTRADA 291998/2022 (0) DE FECHA 07/22/2022 2:32:21 P. M. NOTARIA NO. 48 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE

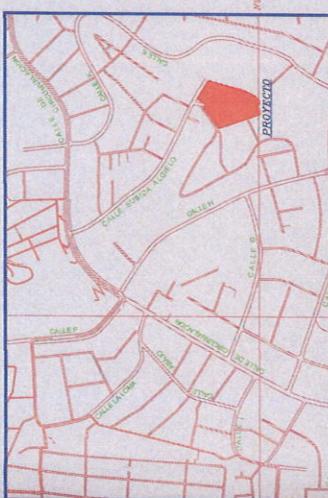
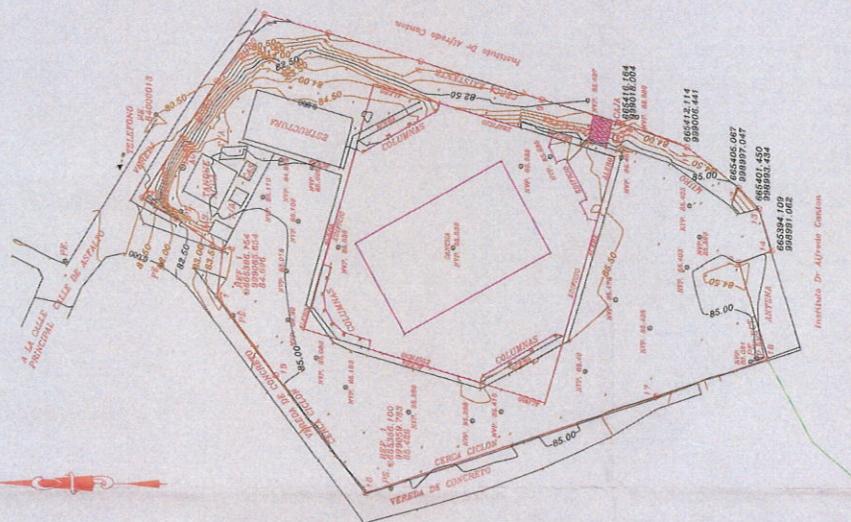
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022:26 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BA5C3B6F-5E94-4683-913B-A220DCBB2A75
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DATOS DE CAMPO		RUMBO
ESTACION	DISTANCIA	
1 - 1	8.16	183°-00'00" E
2 - 3	9.90	183°-00'00" E
3 - 4	7.13	183°-17'25" E
4 - 5	24.52	183°-17'19" E
5 - 6	14.67	183°-01'57" E
6 - 7	11.83	183°-01'50" E
7 - 8	17.82	099°-00'20" W
8 - 9	22.75	015°-40'00" W
9 - 10	14.47	015°-45'40" W
10 - 11	12.25	015°-45'10" W
11 - 12	11.24	015°-38'30" W
12 - 13	5.11	015°-38'30" W
13 - 14	7.71	022°-05'33" W
14 - 15	6.20	011°-00'45" W
15 - 16	17.82	027°-00'53" W
16 - 17	21.08	016°-24'52" W
17 - 18	55.25	016°-24'33" W
18 - 19	17.31	015°-22'17" E
19 - 1	17.31	015°-22'17" E

AREA TOTAL = 0 Has + 5,817.66 M2



ESTADÍSTICA Y LOCALIZACIÓN REGIONAL

ESCALA GRAFICA

10 0 10 20 30 40 50
EN METROS

1 : 500

DETALLE DE AREA

NOTAS:
EL POLICION ESTA REPERCUSION AL NORTE DE CUADRIGULAS
TODOS LOS PUNTOS ESTAN DEDICADOS MONUMENTOS
LAS COLEGIAS SON UTM - WGS84 - CPE - CARMEN ATLAS
EL POLICION SE LEVANTAN CON ESTACION TOTAL LERICA 407

REPÚBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: PANAMA DISTRITO: SAN MIGUELITO

CORRECCIÓN: MATEO ITURRALDE LIGAR. Gimnasio Orlando. Winter

Piano Transcription No. 1

PARTE DE LA FISICA 30000 ESTUDIOS DE UNICACION MAG

PROPIEDAD DE BANCO HISPANICO NACIONAL
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
SITIO: www.bhn.com.dominican

ORLANDO, FL 32819, 407-248-0100, FAX 407-248-0101
OCCUPAZIONE FOGLI GINNASTICO ORLANDO WINTER

AMARILÉ E. SIMONS MONTENEGRO
TICOCITO EN INGENIERÍA CON
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA
LICENCIADA EN 2000. 3000. 5004. 014
Compañía Simons

A HISTORY OF THEATRE